

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-28

Junta extraordinaria del 18 de Julio de 1886.

En la villa de Salinas de Arriana a diez y ocho
D. Greg. Herran, de Julio de mil ochocientos ochenta y seis; bajo la presidencia
Marcelino Huideobro de D. Manuel Pinedo, Teniente Alcalde del Ayuntamiento.
Adrian Herran de esta villa, se congregaron previo aviso a domicilio segun
Don M.^a Cruzado costumbre los Señores propietarios que constituyen la Comunidad
Don Angulo de herederos de sales de las fabricas de esta villa, que se expre
Don Tomas san al margen; y verificado el saludo de costumbre por el
Ramon Huideobro. Teniente Diputado D. Ramon de Arguella, en ausencia del
Sr Diputado, se dio cuenta del examen, que el mismo Sr
Teniente Diputado y el Secretario de la Comunidad, habian
hecho, en uso de las facultades que les confirió la Junta en el
acta anterior, del documento presentado por D. Tomas Lopez

lana y D. Florencio Villamor, vecinos respectivos de los pueblos de Escota y Orizaba, referente al derecho que les existe a percibir los rendimientos del Censo titulado de Salmanton, e informe emitido por dichos Señores por el que resulta ser insuficiente el documento referido para el objeto expresado y mucho mas aun para hacer el reconocimiento del Censo, en tienden y opinan todos de comun acuerdo, en conformidad al parecer de los Señores Comisionados, que es de necesidad se les exijan a los interesados de dicho Censo los documentos publicos que acredite su derecho en legal forma y un poder exclusivo de los ausentes para el objeto expresado, sin cuyo requisito no se debe acceder a la solicitud por el D. Tomas y consorcio, lo cual se les hara saber por medio de oficio con insercion del informe emitido por los Comisionados, con lo cual dan por terminada la junta, acordando elevar a la presente acta, que forma el presente con el Benemérito Ayuntamiento y Señores Concurrentes, de que yo el Sr. Certifico.

Ramon Antezualle Gregorio de Harvan

Ramon Neri de
Jimenez

Ramon de Hespan

José de Angulo

José M. Cruzado

Marcelino Ruiz
de Jimenez

Pio Lopez

Dionisio de Benito Yaguero